

Guayaquil, Agosto 20 del 2009

Señores Accionistas de
FUTBOL FUTURO FUTBO S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el registro oficial No.44 del día 13 de Octubre del mismo año, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de **FUTBOL FUTURO FUTBO S. A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a la prescripción del artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME DE COMISARIO acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio Económico-Financiero del año 2008 como sigue:

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. El entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2008 podría ser considerado significativamente normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.
2. Durante el ejercicio de 2008 se lograron los objetivos trazados respecto a los otros indicadores financieros, el señor Comisario de la compañía los presenta en forma muy detallada en su informe.
3. Las disposiciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas fueron estrictamente cumplidas por quien suscribe el presente informe y estoy seguro de que todos ustedes están conscientes de ello.
4. Durante el ejercicio económico de 2008 no se presentaron problemas en los aspectos Administrativos, laborales ni legales, por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro de un marco de absoluta normalidad.
5. En los aspectos de las actividades normales considero que hemos tenido un repunte no muy considerable, por lo que pondré especial atención en esta actividad
6. Finalmente recomiendo a esta Junta General se me conceda una facultad amplia y suficiente para poder desarrollar con total independencia las políticas y estrategias que permita que la Empresa alcance los objetivo trazados, especialmente en el área de las actividades de la Empresa.

Atentamente,


Sr. Carlos Alejandro Alfaro Moreno
Representante Legal

